LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2016 "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA EL AISP –AD REFERENDUM".
ADENDA N° 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección III. Alcance de las Obras

2. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento)del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitacione

Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					

CONSORCIOS

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a los criterios técnicos y de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 50% de los criterios de calificación, y el porcentaje restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 47.1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en los siguientes plazos: El periodo de construcción de la obra será de **90 (Noventa) días calendario para los Lotes 1, 2 y 3, 270 (Doscientos Setenta) días calendario para el Lote 4, y 180 (Ciento ochenta) días calendario para los lotes 5 y 6** para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal. La modalidad de recepción de las obras, será por la recepción parcial que se realizara por certificado de avance de obras en forma mensual, mediante actas de Certificaciones parciales emitidas por la fiscalización designada para el efecto y la certificación de la Auditoría Interna de la Institución.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Sección V. Modelo de Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en los siguientes plazos:

El periodo de construcción de la obra será de **90 (Noventa) días calendario para los Lotes 1, 2 y 3**, **270 (Doscientos Setenta) días calendario para el Lote 4 y 180 (ciento ochenta) días calendario para los Lotes 5 y 6,** para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal.

La modalidad de recepción de las obras, será por la recepción parcial que se realizara por certificado de avance de obras en forma mensual, mediante actas de Certificaciones parciales emitidas por la fiscalización designada para el efecto y la certificación de la Auditoría Interna de la Institución.

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC